No. 89/ORD/VJG/2022-2

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMLIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTIOCHO Y VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

F U N D A M E N T A C I Ó N.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.

2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.

3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.

4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.

5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.

6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.

7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

M O T I V A C I Ó N.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el segundo semestre del dos mil veintidós.

G E N E R A L I D A D E S.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

Visitador Auxiliar. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/479/2022 con fecha de recepción veintitres de agosto de dos mil veintidós.

4. Órgano supervisado. Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar.

5. Lugar y fecha del ejercicio. San Pedro, Coahuila de Zaragoza, los días veintiocho y veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Primer Semestre del año dos mil veintidós.

8. Personal encargado de atender la visita: Licenciado José Alfredo Palacios Campos, titular del órgano jurisdiccional.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día siete de noviembre de dos mil veintidós, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

R E V I S I Ó N.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere al titular del juzgado la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 "Incidencias y manifestaciones".**

Quejas y denuncias: Durante la jornada, se presentaron dos quejas, recabándose la información necesaria en el formato respectivo, mismas que serán presentadas ante el Consejo de la Judicatura en su oportunidad.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **784** audiencias, desahogando **409**, difiriendo **340** y **35** canceladas. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 "Agenda de trabajo".**

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 "Archivo del Juzgado".**

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se recibieron en total **716** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 "Libro de Registro".**

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, fueron recibidos **316** medios de auxilio judicial, y librados **68** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 "Medios de auxilio judicial".**

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós, se dictaron un total de **151** sentencias definitivas y **60** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 "Asuntos citados para sentencia"**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que se recibieron **18** medios de impugnación durante el primer semestre del año dos mil veintidós. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 "Medios de impugnación"**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **05** amparos directos y **18** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 "Amparos".**

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós se recibieron **127** promociones irregulares y fueron abiertos **99** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 "Expedientillos y promociones irregulares".**

Remisiones al archivo judicial: Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el primer semestre del año dos mil veintidós fue de **1229** expedientes. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 "Remisiones al archivo judicial".**

Diligencias actuariales: Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar el desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó **1261** diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 "Diligencias actuariales".**

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 "Libros adicionales".**

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el primer semestre del año dos mil veintidós fueron generados en total **4116** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 "Acuerdos".**

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 "Cumplimiento de obligaciones de transparencia".**

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	1
General	Excusas	1
General	Incidentes	4
Materia Civil	Sucesorios	4
Materia Civil	Ordinarios	3
Materia Civil	Reivindicatorio	1
Materia Mercantil	Oral Mercantil	1
Materia Mercantil	Ejecutivos Mercantiles	16

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 "Muestreo de Expediente".**

Observaciones de la visita anterior: En este momento se procede a revisar las observaciones derivadas de la visita anterior. Los hallazgos encontrados podrán ser revisados en el **"Anexo CJ, Observaciones de la visita anterior".**

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **09** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecinueve horas con veinte minutos del día veintinueve de noviembre del dos mil veintidós, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar

Del Órgano Visitado:

FUNCIONARIO	CARGO
Licenciado José Alfredo Palacios Campos	Juez

ANEXO 1
INCIDENCIAS Y MANIFESTACIONES

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	José Alfredo Palacios Campos	Juez
2	Diana Atenea Estrada Aguirre	Secretaria de Acuerdo y Trámite
3	Lourdes de la Macarena Macías Rosales	Secretaria de Acuerdo y Trámite
4	Manuel Alejandro Hernández Ibarra	Actuario
5	Kimberly Martínez Martínez	Actuaria
6	Mayela Jiménez Aguilar	Secretaria Taquimecanógrafa
7	Norma Dolores Reza Luna	Secretaria Taquimecanógrafa
8	José Ángel Quezada Murguía	Secretario Taquimecanógrafo
9	Nancy Esquivel García	Secretaria Taquimecanógrafa
10	Valeria Cecilia Quezada Domínguez	Secretaria Taquimecanógrafa
11	María Magdalena Hernández Veheren	Secretaria Taquimecanógrafa
12	Ma. Del Rosario Durán Silos	Auxiliar Administrativo
13	María Begoña González Verano	Auxiliar Administrativo

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, de lo cual No hacen entrega en sobre alguno.

Se encuentra realizando prácticas profesionales y servicio social en el organo jurisdiccional la siguiente persona:

	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	473	250	61	784
Total de audiencias desahogadas.	192	180	37	409
Total de audiencias diferidas.	263	56	21	340
Total de audiencias canceladas.	18	14	3	35

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	3

En este acto se procede a cuestionar a las Secretarios de Acuerdo y Trámite Licenciadas Diana Atenea Estrada Aguirre y Lourdes de la Macarena Macías Rosales, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento [redacted]

Muestreo de audiencias diferidas.

	Expediente	Tipo de audiencia	Días transcurridos entre su programación y su desahogo	Razón de su diferimiento.
1	´054/2022	Prueba Confesional	20	Inasistencia de las partes
2	615/2021	Junta de herederos	21	Inasistencia de las partes
3	310/2021	Alegatos verbales	9	Inasistencia de las partes
4	304/2021	Alegatos verbales	9	Inasistencia de las partes
5	180/2020	Junta de herederos	24	Inasistencia de las partes
6	129/2021	Pruebas y Alegatos	26	Inasistencia de las partes
7	80/2022	Junta de herederos	26	Inasistencia de las partes
8	96/2022	Prueba Confesional	21	Inasistencia de las partes
9	712/2014	Incidental	20	Inasistencia parte demandada incidental
10	37/2022	Junta de herederos	27	Inasistencia de las partes
11	558/2021	Alegatos verbales	30	Falta de preparación
12	135/2022	Junta de herederos	26	Falta de preparación

13	425/2021	Junta de herederos	31	No fue citado Ministerio Público.
14	102/2022	Prueba Confesional	24	Falta de preparación
15	262/2019	Junta de herederos	25	Falta de preparación

OBSERVACIONES:

[redacted]

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	251/2020	Si
2	007/2022	Si
3	011/2022	Si
4	035/2022	Si
5	047/2022	Si
6	065/2022	Si
7	120/2022	Si
8	80/2022	Si
9	22/2022	Si
10	125/2022	Si

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Folios de demandas recibidas	88	207	3	298
Folios de exhortos	/	/	0	313
Folios que previnieron o desecharon la demanda o solicitud	63	37	5	105
Folios cancelados	0	0	0	0
Total de folios recibidos	151	244	8	716

Aclaración: [redacted]

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
25/11/2022	25/11/2022	1362/2022	74

OBSERVACIONES:

[redacted]

ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

RECIBIDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Recibidos	Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes
316	92	224	120	196

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	309/202022	27/06/2022	30/06/2022	Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón.	Ninguna
2	312/2022	28/06/2022	30/06/2022	Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Saltilo, Coahuila de zaragoza	Con fecha 03/11/2022 aparece oficio de devolución y en el libro no obra fecha.
3	306/2022	22/06/2022	24/06/2022	Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón.	Ninguna
4	25/2022	17/01/2022	19/01/2022	Tribunal de Conciliación y Arbitraje, Saltilo, Coahuila de zaragoza	Aparece oficio de fecha 20/01/2022 de devolución.
5	32/2022	19/01/2022	21/01/2022	Juzgado Tercero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.	con fecha 08/06/2022 se ordeno su devolución.

LIBRADOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se desprende la siguiente información:

Librados	Diligenciados	Sin diligenciar	Pendientes
68	19	7	42

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de envío	Autoridad exhortada	Anomalía
1	122/2022	08/06/2022	14/06/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Familiar con jurisdicción en el poblado de Villa Gregorio A. García, Durango.	Ninguna
2	254/2022	31/05/2022	09/06/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil en turno del Distrito Judicial de Torreón.	Ninguna
3	501/2021	01/06/2022	02/06/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Mercantil en turno del Distrito Judicial de Saltillo.	Ninguna
4	323/2021	20/05/2022	27/05/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil en turno de Ciudad Juárez, Chihuahua..	Ninguna
5	96/2021	14/03/2022	27/05/2022	Juez de Primera Instancia en Materia Civil en turno del Distrito Judicial de Saltillo.	Ninguna

OBSERVACIONES: [redacted]

ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	40	109	2	151
Total de sentencias dictadas	40	109	2	151
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	39	109	2	150
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	1	0	0	1
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0

De las **151** sentencias dictadas, **01** tuvo prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se obtiene lo siguiente:

	No. de expediente	Tipo de juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	413/2020	Ordinario Civil	22/02/2022	08/03/2022	4	NO

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

	CIVIL	MERCANTIL	FAMILIAR	TOTAL
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	43	3	14	60
Total de sentencias dictadas	43	3	14	60
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	43	3	14	60
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	0	0	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	0	0	0

De las **60** sentencias dictadas, **01** tuvo prórroga.

OBSERVACIÓN: [redacted]

ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

	Apelaciones	Reconsideraciones	Quejas	Total
Civil	11	0	0	11
Mercantil	0	0	0	0
Familiar	7	0	0	7

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	11	11	0
Tribunal Distrital	7	7	0

OBSERVACIÓN: [redacted]

ANEXO 8
AMPAROS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Amparos Directos		
	Civil	**Mercantil**	**Familiar**
Amparos recibidos	0	5	0
Amparos concluidos	0	0	0
Amparos negados	0	0	0
Amparos sobreseidos	0	0	0
Amparos Concedidos	0	0	0
Amparos pendientes de resolución	0	5	0
Amparos en los que se declara incompetencia	0	0	0

	Amparos Indirectos		
	Civil	**Mercantil**	**Familiar**
Amparos recibidos	6	10	2
Amparos concluidos	1	2	1
Amparos negados	0	0	0
Amparos sobreseidos	1	0	1
Amparos Concedidos	0	2	0
Amparos pendientes de resolución	5	8	1

OBSERVACIÓN: [redacted]

ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

	Civil	Mercantil	Total
Cantidad de promociones irregulares recibidas	/	/	127
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	/	/	99

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
/	Aux. 451/2022	21/11/2022	25/11/2022	No es parte	203

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
448/2022	25/11/2022	Falta de copias de trasaldo	203

OBSERVACIONES: [redacted]

ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial
1	2/24/2022	262/2022	220	Mal foliados
2	3/4/2022	360/2022	66	Ninguna
3	3/16/2022	457/2022	148	Ninguna
4	3/18/2022	482/2022	177	Ninguna
5	3/17/2022	475/2022	31	Ninguna
6	5/19/2022	808/2022	255	Mal foliados, mal listados, listados pero no en físico.
7	6/9/2022	951/2022	77	Mal foliados, en físico no listados.
8	6/9/2022	952/2022	255	Mal foliados
TOTAL			**1,229**	

	RELACIÓN DE EXPEDIENTES	
1	Total de expedientes remitidos al archivo judicial durante el periodo	1,229
2	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	158

[redacted]

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

OBSERVACIÓN: [redacted]

ANEXO 11

DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas			Total de diligencias actuariales realizadas dentro del órgano			Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano			Promedio de diligencias actuariales realizadas diariamente		
	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar	Civil	Mercantil	Familiar
Lourdes de la Macarena Macías Rosales	436	238	94	161	14	47	275	224	47	2	2	0
Manuel Alejandro Hernández Ibarra	446	407	64	137	36	29	309	371	35	3	3	0

OBSERVACIÓN: [redacted]

ANEXO 12
LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice **NO** está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas en el primer semestre del año 2022	4,301
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que **SI** está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados	2,322

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Del análisis del libro, se advierte que **NO** está llenado debidamente.

Total de expedientes concluidos	219

OBSERVACIÓN: [redacted]

ANEXO 13
ACUERDOS

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4,116

Acuerdos generados por cada Secretario de Acuerdo y Trámite:

	Secretario de Acuerdo y Trámite	Total de acuerdos generados
1	Diana Atenea Estrada Aguirre	2,066
2	Primitivo Delgado Chávez	2,050

Aclaración: [redacted]

OBSERVACIÓN: [redacted]

ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del primer semestre del año dos mil veintidós, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha en que causa ejecutoria	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	562/2020	254/2022	03/11/2022	10/11/2022	29/11/2022	SI
2	82/2021	150/2022	30/06/2022	06/07/2022	15/06/2022	SI
3	255/2022	200/2022	31/08/2022	08/09/2022	07/10/2022	SI

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente:
(Artículo 27 fracción I, inciso12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza)

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	277/2022	SI
2	288/2022	SI
3	292/2022	SI
4	301/2022	SI
5	303/2022	SI
6	353/2022	NO
7	354/2022	NO
8	355/2022	NO
9	309/2022	NO
10	312/2022	NO

OBSERVACIÓN: [redacted]

Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias.

Desechamientos							
#	**Número de folio**	**1.- Fecha de presentación de demanda**	**2.- Fecha de prevención y/o acuerdo**	**Días transcurridos entre 1 y 2**	**3.- Se intento subsanar (Si/No)**	**Días transcurridos entre 2 y 3**	**Razón de desechamiento y observaciones**
1	217/2022	21/6/2022	24/6/2022	3	Si	16	No se dió cumplimiento con el término concedido para subsanar.
2	212/2022	17/06/2022	21/6/2022	2	/	/	No se exhibe inventario y avalúo correspondiente.
3	211/2022	16/6/2022	20/6/2022	2	Si	2	En el acuerdo justifican el desechamiento por no cumplir con el término concedido para subsanar, sin embargo, **se subsana antes de lo establecido**.
4	408/2022	3/11/2022	8/11/2022	3	No	/	Aclarar nombre de la de cuyus y señalar el domicilio de fallecimiento de los de cuyus.

Incompetencia		
#	**Número de folio o expediente**	**Razón de incompetencia**
1	209/2022	Se declara incompetente toda vez que el asunto se trataba de Convivencias Familiares.

Excusa		
#	**Número de folio o expediente**	**Razón de la excusa**
1	373/2022	Se declara incompetente toda vez que el asunto se trataba de Convivencias Familiares.

Expedientes										
#	**Número de expediente**	**1.- Fecha de presentación de demanda**	**Prevención o admisión**	**2.- Fecha del primer acuerdo**	**Días transcurridos entre 1 y 2**	**Fecha de citación para sentencia**	**Fecha de sentencia**	**Días transcurridos entre citación y sentencia**	**Prórroga para dictado de sentencia SI/NO**	**Días Hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia**
1	90/2022	23/2/2022	Admisión	23/2/2022	0	02/08/2022	12/8/2022	8	No	114
2	82/2021	22/2/2021	Admisión	23/2/2021	1	6/28/22	30/6/2022	2	No	311
3	262/2021	9/6/2021	Admisión	14/6/2021	3	7/7/2022	15/7/2022	6	No	253
4	620/2021	18/11/2021	Admisión	23/11/2021	3	11/7/2022	15/7/2022	4	No	152
5	287/2020	29/6/2020	Admisión	2/7/2020	3	26/10/2022	18/11/2022	17	No	581
6	484/2021	4/10/2021	Admisión	7/10/2021	3	31/10/2022	31/10/2022	0	No	258
7	416/2020	7/9/2020	Admisión	10/9/2020	3	11/5/2022	1/6/2022	15	No	409
8	2/2022	16/12/2021	Admisión	3/1/2022	2	27/9/2022	4/10/2022	5	No	189

9	61/2021	8/2/2021	Admisión	12/2/2021	4	21/9/2022	13/10/2022	16	No	396
10	429/2022	19/8/2022	Admisión	23/8/2022	2	22/11/2022	25/11/2022	3	No	70
11	436/2022	19/8/2022	Admisión	24/8/2022	3	15/11/2022	17/11/2022	2	No	64
12	336/2022	24/6/2022	Admisión	29/6/2022	3	10/11/2022	14/11/2022	2	No	101
13	310/2022	14/6/2022	Admisión	17/6/2022	3	4/11/2022	9/11/2022	3	No	106
14	392/2022	9/7/2022	Prevención	12/7/2022	1	1/11/2022	9/11/2022	6	No	87
15	355/2022	29/6/2022	Admisión	1/7/2022	2	19/10/2022	25/10/2022	4	No	84
16	428/2022	17/8/2022	Admisión	22/8/2022	3	17/10/2022	26/10/2022	7	No	50
17	352/2022	22/6/2022	Admisión	24/6/2022	2	17/10/2022	20/10/2022	3	No	86
18	58/2022	10/2/2022	Admisión	15/2/2022	3	21/9/2022	25/9/2022	2	No	153
19	299/2022	8/6/2022	Admisión	10/6/2022	2	5/9/2022	7/9/2022	2	No	65
20	601/2022	23/11/2021	Admisión	24/11/2021	1	9/5/2022	11/5/2022	1	No	102
21	199/2020	21/5/2020	Admisión	26/5/2020	3	11/5/2022	17/5/2022	4	No	475
22	81/2022	16/2/2022	Admisión	18/2/2022	2	6/5/2022	11/5/2022	2	No	52
23	612/2021	29/11/2021	Admisión	30/11/2021	1	03/05/2022	6/5/2022	2	No	96
24	126/2022	7/3/2022	Admisión	10/3/2022	3	6/5/2022	18/5/2022	7	No	44
25	72/2022	15/2/2022	Admisión	17/2/2022	2	4/5/2022	9/5/2022	2	No	52
26	44/2021	1/7/2022	Admisión	6/7/2022	3	8/8/2022	11/8/2022	3	No	29
27	500/2014	18/3/2022	Admisión	24/3/2022	3	13/10/2022	31/10/2022	12	No	153
28	186/2021	6/4/2022	Admisión	18/4/2022	3	7/7/2022	15/7/2022	6	No	65
29	988/2010	25/5/2021	Admisión	27/5/2021	2	26/5/2022	30/5/2022	2	No	230

				[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la servidora pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cuatro de enero del 2023.

Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar